



jsk/vht
S.32ª/374ª

Oficio N° 21.305

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil para el reconocimiento recíproco de licencias de conductor", hecho en Santiago, República de Chile, el 5 de agosto de 2024, correspondiente al Boletín N° 17.630-10.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 156/SEC/26, de 7 de abril de 2026.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados